



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de mayo de 1995

Número 83

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**RESOLUCION** por la que se autoriza la constitución y operación de una institución de banca múltiple que se denominará **Banco Anáhuac, S.A.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 511.

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONSTITUCION Y OPERACION DE UNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE QUE SE DENOMINARA BANCO ANAHUAC, S.A

Por acuerdo del ciudadano Presidente de la República y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8o. de la Ley de Instituciones de Crédito y 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente

#### RESOLUCION

**PRIMERO.-** En uso de la facultad que al

Gobierno Federal confiere el artículo 8o. de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una institución de banca múltiple que se denominará Banco Anáhuac, S.A.

**SEGUNDO.-** El capital social inicial de Banco Anáhuac, S.A., será de N\$ 240'000,000.00 (doscientos cuarenta millones de nuevos pesos 00/100), moneda nacional. El capital pagado inicial será de N\$ 120'000,000.00 (ciento veinte millones de nuevos pesos 00/100), moneda nacional.

**TERCERO.-** El domicilio de Banco Anáhuac, S.A., será la ciudad de Toluca, Estado de México

**CUARTO.-** La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza intransmisible.

**QUINTO.-** Los tenedores de las acciones de la serie "A" e integrantes del grupo de control de la

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**RESOLUCION** por la que se autoriza la Constitución y Operación de una Institución de Banca Múltiple que se denominará Banco Anáhuac, S.A.

**AVISOS JUDICIALES:** 1935, 1933, 1717, 1607, 1606, 1711, 1930, 1950, 1927, 1929, 1924, 1704, 2023, 1868, 2022, 2049, 2029, 2043, 1866, 381-A1, 2008, 382-A1, 2018, 2009, 1876, 1885, 362-A1, 1889, 1886, 1876, 2014, 2015, 1948, 1896, 2070, 2073, 2074, 2075, 2081, 2072, 2084, 2071, 2078, 2082, 2083, 2098, 391-A1, 2085, 2087, 2096, 2090, 2092, 2093, 2094, 2095, 2099, 2100, 2101 y 2161 Ris.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2077, 2086, 2097, 2091, 2088, 2096, 2079, 2080, 380-A1, 389-A1, 390-A1 y 392-A1.

(Viene de la primera página)

sociedad controladora denominada Grupo Financiero Anáhuac, S.A. de C.V., quien a su vez será propietaria de cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones de Banco Anáhuac, S.A., según la definición que de dicho grupo de control se contiene en el anexo de la solicitud presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quedan obligados a no transmitir la propiedad ni, en general, a realizar operación alguna que los prive del ejercicio de derechos patrimoniales o corporativos de tales acciones o de aquellas que suscriban de la propia serie "A" en ejercicio de un derecho de preferencia o por pago de dividendos, sin la previa autorización de esta Dependencia.

La limitación a que se refiere el párrafo anterior regirá por un plazo de tres años contado a partir de la fecha en que surta efectos la presente Resolución.

No se requerirá la autorización de esta Dependencia cuando las operaciones se realicen

entre los accionistas de la serie "A" y no excedan, en una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, que efectúe cada accionista, del uno por ciento del capital social pagado de la controladora denominada Grupo Financiero Anáhuac, S.A. de C.V., en la fecha en que se realice la operación.

La sociedad controladora denominada Grupo Financiero Anáhuac, S.A. de C.V., se abstendrá de inscribir en el registro previsto en el artículo 21 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las transmisiones realizadas en contravención a lo señalado en este punto.

Lo mencionado en el presente punto no será aplicable en los supuestos a que se refiere el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito y 29 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

**SEXTO.-** En lo no señalado expresamente en esta Resolución, Banco Anáhuac, S.A., se ajustará en su constitución y funcionamiento a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, así como a las demás que por su propia naturaleza le resulten aplicables.

## TRANSITORIO

**UNICO.-** La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario,  
**Guillermo Ortiz M.-** Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de abril de 1995).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 2150/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC TEODORO MEJIA OSORIO, apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBUSA, S.A. ahora LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en contra de PEDRO NIETO BEDOLLA Y GUADALUPE RETANA JIMENEZ el C. Juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 12.30 horas del día 12 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en Avenida Morelos No. 19 en Almoloya de Juárez, con una superficie de: 738.50 m<sup>2</sup>, sirviendo de base la cantidad de N\$ 281,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Convóquen postores.—Toluca, México, a 18 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1935.—21, 26 abril y 2 mayo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 194/95. MARICELA LOPEZ PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al terreno urbano denominado "Xacalco", ubicado en la población de Tenango del Aire, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.20 m con Avenida Revolución; al sur: 10.20 m con María Francisca Castro Galindo; al oriente: 29.50 m con María Francisca Castro Galindo; al poniente: 29.50 m con Julio Romero, el cual tiene una superficie de: 300.90 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 23 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica. 1933.—21, 26 abril y 2 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 347/95

C. MAGDALENA HERNANDEZ BARRERA.

El C. LUIS VICTOR ALARCON SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une por causas imputables a la demandada; b). La disolución de la sociedad conyugal; y c). El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en día y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1717.—6, 19 abril y 2 mayo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO OLIVA DE LA ROSA, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 446/95, diligencias de inmatriculación respecto del terreno de propiedad particular denominado "Ixchachalpa", ubicado en cerrada de 2 de Marzo sin número, en el poblado de San José Texcopa municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Refugio Vázquez Díaz; al sur: 23.00 m con Cerrada 2 de Marzo; al oriente: 13.00 m con Guadalupe Miranda O., al poniente: 13.00 m con Porfirio Cano Candia o Gerardo; con una superficie total aproximada de: 293.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Dado en Texcoco, México, a los 22 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1607.—31 marzo, 17 abril y 2 mayo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

El C. RUFINO BELTRAN GARCIA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, bajo el número de expediente 489/95, respecto del inmueble denominado "Colal" ubicado en la cerrada de Independencia, sin número en la población de Los Reyes San Salvador, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México; que mide y linda; al norte: 4.30 m con privada de Independencia norte; un segundo norte: 3.80 m con Cristina Beltrán García; al sur: 7.92 m con privada de Independencia "Sur" al oriente: 42.27 m con Donato Beltrán García; al poniente: 0.52 m con Cristina Beltrán García, y un segundo poniente: 31.75 m con Cristina Beltrán García, con una superficie aproximada de: 293.66 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los 20 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1606.—31 marzo, 17 abril y 2 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 359/95.

ISAIAS HERNANDEZ LANDA

La C. GUADALUPE YOLANDA SANTOS LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija. C).—El pago de gastos y costas que origine con motivo del presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 1711.—6, 19 abril y 2 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

SILVINA GRACIELA DÍAZ MONDRAGON, bajo el expediente número 259/95, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto del terreno y casa ubicados en el número 82 de la calle de Guadalupe Victoria, barrio de Santa María, municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie aproximada de ochocientos veintiocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 25.09 m con Felipe Téllez Rojas; al oriente: 32.00 m con Felipe Téllez Rojas; al poniente: 33.00 m con calle Tlalpango.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, de tres en tres días por tres veces por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 17 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica, 1930.—21, 26 abril y 2 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número: 1255/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO, el C. Juez señaló las 10.00 horas del día 15 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: inmueble que se ubica en manzana No. III, "lote B-3", casa 5 del conjunto habitacional "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en Boulevard Miguel Alemán, San Pedro Totoltepec, Toluca, México, Régimen de Propiedad Eridada (individual), servicios municipales: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y drenaje municipal, banquetas y guarniciones, tendido de línea telefónica y carpeta asfáltica en calle, medidas y colindancias inscritos en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida No. 169 al 176, del volumen 311, libro primero, sección primera, de fecha 9 de mayo de 1981, al norte: 15.00 m con lote No. 4, al sur: 15.00 m con lote No. 2, al oriente: 10.00 m con lote "D", al poniente: 10.00 m con calle "Alvaro Obregón". Superficie total a: 150.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, en convocación de postores; se expiden a los 12 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica, 1950.—21, 26 abril y 2 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 577/95, REYNALDO AMARO OROPEZA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, del inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, en la calle Independencia antes, hoy Ignacio López Rayón sin número, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: ciento veintinueve metros con cuarenta centímetros y colinda con Nicolás Mendoza; al sur: cuarenta y seis metros con setenta centímetros y colinda con camino antes, hoy calle Juan Álvarez; al oriente: cuarenta y cinco metros con noventa centímetros con el señor Juan Rosales y al poniente, ciento veintinueve metros con veinte centímetros, con camino calle Independencia, hoy calle Ignacio López Rayón, todo

ello con una superficie total de: 5,971.00 m<sup>2</sup>. (CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS). El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho lo deduzcan en término de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 12 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz S.—Rúbrica, 1927.—21, 26 abril y 2 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JOSE RENE SERRANO MARTINEZ, bajo el expediente número 260/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto del terreno y casa ubicada en el número 12 de la calle de Allende, barrio de San Juan, municipio de Zumpango, estado de México, con una superficie aproximada de 202.34 m<sup>2</sup>, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias siguientes; al norte: 9.80 m con Melitón Escalona Juárez, en una línea y en otra 19.00 m con María Isabel Ledesma López; al sur: 28.80 m con Porfirio Rojas Bureos; al oriente: 13.30 m con María Isabel Ledesma López, en una línea y en otra 2.50 m con calle Allende; al poniente: 15.80 m con Socorro Donis Téllez

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de tres en tres días por tres veces, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 17 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica, 1929.—21, 26 abril y 2 mayo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcoso con el número 1771/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha 10 de abril de 1995, se señalan las 12.00 horas del día 22 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en vialidad las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas, en términos del pueblo de San Jerónimo Chicahuualco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con vialidad Las Torres; al sur: 21.00 m con canal de aguas negras; al oriente: 21.00 m con lote 8; al poniente: 7.00 m con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, partida 938-5565, volumen 303, libro primero, foja 110, sección primera de fecha 6 de agosto de 1991, a favor de Jorge León Flores, y el segundo bien embargado, es un camión marca Dodge de volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM-555506, motor hecho en México, con permiso para circular sin placas, con llantas en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso, con vestiduras color café, parabrisas y vidrios íntegros, en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 230,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de abril de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica, 1934.—21, 26 abril y 2 mayo.

## JUZGADO DE CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COMUNIDAD INDIGENA

"SANTA MARIA MAGDALENA CHIMALHUACAN"

El señor MIGUEL ANGEI, GARCIA ZARAGOZA, en el expediente 1035/94, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapación del lote de terreno número 27, manzana 176 de la colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con calle Enramada, con una superficie de: 153 00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 3 días de abril de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1704.—6, 19 abril y 2 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1323/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ Y OTROS endosatarios en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y en contra de ANTONIO TREJO TRUJILLO, el C. Juez señala las nueve horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado: Motocicleta marca Kahazaky Twincam tipo EX590 Deportiva modelo 1989, con número de bastidor JKAEXUAIXK025405 con número de certificado 0010795 con número de motor EX590AE022914 con capacidad de pasajeros en color blanco con franjas doradas y leyenda EX500.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos por tres veces dentro de tres días y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos 60/100 M.N. Toluca, México, a 11 de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2033.—27, 28 abril y 2 mayo.

## JUZGADO DECIMO CIVIL

DISTRITO DE TLAXIAPALTECA

E D I C T O

Que en los autos del expediente 298/94-2, el señor JORGE FUENTES LIRA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria de inscripción, respecto del inmueble ubicado en calle División del Norte, lote 4, manzana única, colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m linda con lote 5, al sur: 25.00 m linda con lote 3, al oriente: 8.00 m linda con calle División del Norte, al poniente: 8.00 m linda con lote 18. Con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación.—Se expiden a los 5 días del mes de abril de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.

1868.—17 abril, 2 y 17 mayo.

## JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente Núm. 1413/91

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. y AVIOS DE ACERO, S.A. en contra de MERCADO DE PLACA Y LAMINA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., MA. EUGENIA GARCIA LARA, JOSE FRANCISCO GARCIA LARA, ANGEL GARCIA LARA, la C. Juez Noveno de lo Civil señaló las diez horas del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el paraje La Joya, en el poblado de San Idelfonso Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, con una superficie de 60,293.94 m<sup>2</sup>, el inmueble ubicado en el poblado de San Idelfonso Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, con una superficie aproximada de dos hectáreas, inmueble ubicado en el poblado de San Idelfonso Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, con una superficie de 1,108.45 m<sup>2</sup>, inmueble ubicado en el poblado de San Idelfonso Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, con una superficie de 31,354 m<sup>2</sup>, siendo de base para el remate la cantidad de (un millón seiscientos noventa y un mil ciento noventa y cinco nuevos pesos con ochenta y cinco centavos), siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 28 de marzo de 1995.

El C. Secretario de Acuerdos,

Lic. Mario A. Miranda Cueva.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico El Sol de Toluca y en los estrados del juzgado competente y oficina de rentas de ciudad Valle de Bravo, Estado de México.

2022.—26 abril, 2 y 4 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1008/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE FELIX MIRANDA LOPEZ Y MARIA JUANA SAM CARBAJAL, se señalaron las doce horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto respecto de los bienes embargados y que son: inmueble ubicado en casa 18, sección 8, calle Santa Elena No. 16-B, Fraccionamiento Girasoles, San Lorenzo Tepaltitlán, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 12.34 m con propiedad particular; al sur: 3.74 m con cochera; 5.78 m con casa 17 y 2.28 m con cubo de luz; oriente: 1.56 m con cubo de luz, 2.89 m con casa B 25; poniente: 1.98 m con patio de servicio y 2.47 m con cochera, área total de construcción 38.51 metros cuadrados, consta de sala comedor, patio de servicio, 2 recámaras, baño completo y cochera, antecedentes registrales: partida 1194-14295, volumen 320, libro primero, sección primera a folios 135, de fecha 28 de febrero de 1992.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citarse a la parte demandada y en caso de existir a acreedores, sirviendo como base para el remate (sesenta y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción del 10 por ciento respectivo.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 17 de abril de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2049.—28 abril, 2 y 4 mayo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1582/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAMUEL GIRON CRUZ en su carácter de endosatario en procuración del señor ANTONIO AGUILAR GASCA en contra de ROSA LUNA CASTILLO y FRANCISCO DIAZ SANCHEZ, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, señaló las catorce horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble conocido como Zona Uno, manzana 23, lote 18, de las calles de General Plutarco Elías Calles, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nordeste: 13.50 m con lote 19; al sureste: 15.00 m con lote cinco; al suroeste: 13.50 m con lote 17; y al noroeste: 9.99 m con calle General Plutarco Elías Calles, con una superficie de 132.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales, bajo la partida número catorce del volumen 147, libro primero, sección primera, de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.

Auto Texcoco, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, por presentado al promovente con el escrito de cuenta, como lo solicita con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las catorce horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en este juicio, por tal motivo anunciase la venta del inmueble en la misma forma y con los mismos efectos que establece el auto de fecha nueve de marzo del año en curso, quedan a disposición del ocursoante los edictos correspondientes, previa identificación toma de razón y recibo que se deje en autos. Notifíquese.—Lo acordó y firma el Ciudadano Juez de los Autos.—C. Juez, C. Secretario. Dos Firmas ilegibles.—Rúbrica.—Doy fe.—

El Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este tribunal por tres veces dentro de nueve días por tal motivo se convocan a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de (sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco nuevos pesos con veinte centavos), moneda nacional que fue valuado por el perito nombrado en autos.—Texcoco, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2029.—27 abril 2 y 3 mayo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 2138/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ, MARIA DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ y otros, endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de SANTOS BALDEMAR ESTRADA J. MARIBEL GUERRERO CAMACHO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día diecinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta marca Chrysler, Dodge color gris de redillas, doble rodada, modelo 1992, motor hecho en México, serie NM517138, sirviendo de base la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores, Toluca, México, a 20 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2043.—28 abril, 2 y 3 mayo

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 793/95.

Segunda Secretaría.

MARIO MACIAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Capulín", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.00 m colinda con propiedad del señor Amador Valdez; al sur: 3.70 m colinda con Boulevard Insurgentes; al oriente: 47.00 m colinda con señor Manuel Valdez; al poniente: 47.00 m colinda con calle Juárez Sur. Con una superficie de: 180.95 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 11 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.—Rúbrica.

1866.—17 abril, 2 y 17 mayo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

RUFINO RODRIGUEZ ORTEGA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 769-95-1, respecto del inmueble ubicado en el inmueble de nombre "El Puente", el cual se encuentra en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 147.22 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.70 m linda con Av. Insurgentes, al sur: 17.50 m linda con José Sañinas; al oriente: 9.27 m y linda con calle sin nombre, al poniente en: 3.82 m linda con Luis Rodríguez Ortega.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de abril de 1995.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1866.—17 abril, 2 y 17 mayo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

JUAN SOLANO RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 588/95-1, respecto del terreno denominado "Xahue", ubicado en San Pedro Xalostoc, el cual tiene una superficie de: 237.33 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m colinda con propiedad privada se dice Belisario Domínguez, calle, al sur: 9.00 m colinda con propiedad privada se dice Belisario Domínguez Calle, al oriente: 26.45 m colinda con lote 5 del señor Adolfo Cruz Romero, al poniente: 26.30 m colinda con lote uno de la señora Gloria Godínez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de marzo de 1995.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1866.—17 abril, 2 y 17 mayo.



## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 21/95-3, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovidas por JESUS GONZALEZ RAMIREZ, respecto del predio sin denominación, el cual se encuentra ubicado en calle sin nombre, domicilio conocido, tercer barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 5426.36 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.25 y 9.45 m y colinda con calle sin nombre y con la señora Francisca Espinoza Barrera, al sur: 46.10 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 148.85 m y colinda con Francisca Espinoza Barrera, al poniente: 96.30 y 42.30 m y colinda con Francisca Espinoza Barrera.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces da tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la Ciudad de Villa Nicolás Romero, Estado de México, fijándose además una copia de la presente solicitud en el predio objeto de la información. Se expide a los 17 días de abril de 1995.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avilino.—Rúbrica.

381-A1.—26 abril, 2 y 8 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Número 493/95, HILDA SUAREZ ALBARRAN, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promovió diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón número 56 en esta población de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Elena Velázquez Albarrán; al sur: 20.00 m con Sara Arias Rojas; al oriente: 15.58 m con Tomás Sánchez Carmona; al poniente: 15.58 m con camino a Metepec; con una superficie total de: 311.60 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces da tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, en este juzgado. —Tenango del Valle, México, a 19 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2008.—26 abril, 2 y 8 mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTTLAN

## EDICTO

GERONIMO MARTINEZ FRANCO, promueve en el expediente número 477/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular de los llamados de común repartimiento, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.67 m con sucesión de Lino Rodríguez (actualmente predio baldío utilizado de área verde); al sur: 31.33 m con camino público, (actualmente calle Adolfo López Mateos sin número oficial); al oriente: 46.00 m con Leandro Pallares Varela, (actualmente predio baldío utilizado de área verde); al poniente: 55.00 m con Ignacio Martínez, teniendo una superficie aproximada de: 1,237.75 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el de mayor circulación que se edite en este distrito judicial para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Se expiden a los 20 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica.

382-A1.—26 abril, 2 y 8 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 109/95, ARMANDO BENITEZ MORENO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de dos terrenos de siembra de temporal ubicados en la loma sur con vista al poniente de la carretera federal México-Cuautla, kilómetro 17.5, pertenecientes al pueblo de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Chalco, Estado de México, primero, sin denominación especial el cual mide y linda: norte: línea recta de 205.00 m con Alberto Segovia Torres; sur: 197.70 m con camino público vecinal sin nombre; oriente: 204.70 m con Refugio Jiménez; poniente: línea recta de 96.00 m y 116.00 m con Juan S. Torres y propietario desconocido y una superficie total de 23,100 metros cuadrados, segundo: terreno de siembra temporal conocido como "El Mirador", el cual mide y linda: norte: línea quebrada dos medidas 50.00 m y 30.00 m con Vicente Santillán Segovia; sur: línea quebrada de dos medidas 70.00 m y 22.00 m con camino vecinal sin nombre; oriente: línea quebrada de 98.00 m con Vicente Santillán Segovia; poniente: línea quebrada de 35.00 y 50.00 m con propiedad de Armando Benítez Moreno y una superficie total de 4,250.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2018.—26 abril, 2 y 8 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

EPIFANIO SAMANO MUCIÑO, en el expediente número 48/95, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la población de Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Alquisiras, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 36.60 m con carretera Almoloya-Zacualpan; al sur: 20.00 m con Baltazar Mondragón Gómez; al oriente: 82.30 m con Baltazar Mondragón Gómez y al poniente: 93.10 m con tres líneas colindando con la Ex-Hacienda La Colorada.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho.—Sultepec, México, a 21 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica.

2009.—26 abril, 2 y 8 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm 342/95

Segunda Secretaría

MA LETICIA GARCIA LOZANO, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno de común repartimiento sin denominación ubicado en calle Insurgentes del poblado de San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Insurgentes, al sur: 10.00 m con Ma. de Jesús de la Vega; al oriente: 22.40 m con Adolfo de la Vega; al poniente: 22.40 m con Claudia Romero, con una superficie de 224.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca -Texcoco, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1376.—17 abril, 2 y 17 mayo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 109/95.

DEMANDADOS: GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

RAYMUNDO GUZMAN CISNEROS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 3, de la manzana 119, de la colonia General José Vicente Villada oriente, de esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12,50 m con lote 3; al sur: en 12,50 m con lote 5; al oriente: en 10,00 m con Avenida Las Torres; al poniente: en 10,00 m con lote 8; con una superficie total de: 125,00 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 3 de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica, 1885.—19 abril, 2 y 15 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PORFIRIO OJEDA HERNANDEZ

JUANA REYES SEGURA, en el expediente número 253/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 35, manzana 1, de la colonia Romero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17,00 m con lote 34; al sur: 17,00 m con lote 36; al oriente: 9,00 m con avenida Hidalgo; al poniente: 9,00 m con lote 18; con una superficie total de 153,00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica, 362-A1.—19 abril, 2 y 15 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 253/95.

Primera Secretaría,

BULMARO REBOLLO AMBRIZ

ALFREDO OBREGON PAZ

ZULLY VALENCIA ERIZA, le demandó en la vía ordinaria Civil, la usucapión, de una fracción del lote de terreno número 3, de la manzana 38, avenida Las Águilas, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 12,25 m linda con avenida Las Águilas; al sureste: 3,35 m linda con el lote 8; al oriente: 24,20

m linda con lote 4; y al suroeste: 27,00 m y linda con resto del lote 3, con una superficie aproximada de: 210,00 M<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedando en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en rebeldía; previéndoles para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, México, a 20 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica, 1889.—19 abril, 2 y 15 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 353/95.

C. ADAN CABRERA GARCIA

La C. GABRIELA ESPERANZA SALAZAR ARRAZOLA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos habidos en el matrimonio; C).—El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para cubrir las necesidades alimenticias tanto de la suscrita como de sus menores hijos; D).—El aseguramiento de dicha pensión alimenticia en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 300 del Código Civil; y E).—El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 7 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica, 1886.—19 abril, 2 y 15 mayo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 442/95

Segunda Secretaría

SIMONA CASTRO VENEGAS, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto de un solar urbano con casa sin denominación, mismo que se encuentra localizado en el poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5,20 m con cerrada; al sur: 5,20 m con Emilio Elizalde; al oriente: 9,50 m con Leandro Castro; al poniente: 9,50 m con Marcelina Avilés, haciendo una superficie aproximada de 50,00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica, 1876.—17 abril, 2 y 17 mayo.



**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1643/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el apoderado de **BANCRUCER, S.A.**, en contra de **INFRAESTRUCTURA RIVER, S.A. DE C.V. Y/O Ingeniero ROGELIO VENEC GARDUNO, ROSA LUZ JUSTINIANO DE VENEC**, el C. Juez señaló las 13.00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio y que son: un inmueble ubicado en manzana número 16, lote número 80, del fraccionamiento Rincón de las Fuentes, hoy calle de San Pedro número 803, del fraccionamiento San Carlos y cuyos datos registrales son; partida número 1024-751 del volumen 168, a fojas 514, libro primero, sección primera de 23 de agosto de 1979, mismo que se encuentra a nombre de **ROGELIO VENEC GARDUNO** y mide; norte: 12.50 m con calle de su ubicación, sur: 12.50 m con zanja no vana, oriente: 22.56 m con lote número 79, poniente: 22.55 m con lote número 81.

En consecuencia, anúnciese su venta y convóquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.**—Toluca, México, a 19 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés**.—Rúbrica. 2014.—26 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En autos del expediente marcado con el número 1182/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JORGE ARELLANO MEDINA** como apoderado general de **BANCOMER S.A.**, en contra de **COORDINADORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante legal **Y/O presidente del Consejo**, se señalan las 14.00 horas del día 15 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien embargado el cual tiene un valor comercial de **NS 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)**, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Paseo Tollocan Oriente, número 405 en esta Ciudad en la Colonia San Sebastián, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 57.30 m con lote 03; al sur: 47.10 m con lote 95; al oriente: 20.25 m con Paseo Tollocan y al poniente: 25.75 m con lotes 12 y 13, con superficie total de 1148.26 m2. Edificio vertical en condominio de locales comerciales y estacionamiento desarrollado en dos niveles con tipo de construcción comercial de baja calidad. Por lo que se convocan postores quienes deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial **"GACETA DEL GOBIERNO"** y en la tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a 19 de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez**.—Rúbrica. 2015.—26 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 377/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el **LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA**, apoderado de **BANCO MEXICANO, S.A.**, en contra de **ALEJANDRINA GARCÍA CAMAÑOZ** y otro, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las nueve horas del día veintido de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en la calle de Antonio Salanueva, lote 4-H, manzana 448-A, zona 2, del Ex-Ejido de Santa María de las Rosas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.20 m con lote 2 y 61; al sur: 12.30 m con

Cerrada de Antonio Salanueva; al oriente: 27.95 m con lote 41; al poniente: 27.90 m con lote 1. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 636-13886, del volumen 287, libro primero, sección primera, a fojas 100, de fecha 11 de diciembre de 1989, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento noventa y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convoquense a postores.—Toluca, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. María de Jesús Sámano**.—Rúbrica. 1948.—21, 26 abril y 2 mayo

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL****MEXICO, D.F.****EDICTO**

Expediente: 449/91.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente No. 449/91, promovido por **BANCO BCH, S.A.**, antes **S.N.C.**, en contra de **CARLOS ROSAS RAVELO** y **MARGARITA ESTRADA DE ROSAS**, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil del distrito Federal, señaló por auto de fecha primero de marzo del año en curso, las diez horas con treinta minutos del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en este juicio el cual se encuentra ubicado en el lote tres, manzana siete, calle Valle de Sagitario, Sección B, Fraccionamiento Valle de Anáhuac en Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de **NS 45,850.00 (cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.)**, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico **El Heraldo de México**, tableros de avisos de la Tesorería del D.F., lugar visible del Juzgado Cuadragesimo Quinto Civil periódico de los de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, en los sitios de costumbre del juzgado que se designe, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, México, D.F., a 22 de marzo de 1995.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Nemorio Sánchez Mendoza**.—Rúbrica. 1896.—19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 340/95.

Segunda Secretaría.

**C. JOSE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ**

**C. ALICIA SANCHEZ MARTINEZ**, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones A).—La disolución del vínculo matrimonial que los uno. B).—La disolución de la sociedad conyugal y C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre sus menores hijos y D).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundada en los hechos y consideraciones de derecho. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, sellada y coejadas, para que las recoja en horas y días hábiles, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a 4 de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica. 2070.—2, 15 y 25 mayo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1798/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA y otros en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO S.A., en contra de LETICIA LÓPEZ RUEBLAS y/o ENRIQUE ROMERO GONZALEZ, se dictó un auto de fecha 18 de abril del año en curso, en el cual se señalaron las 14.00 horas del día 17 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, consistente en un bien mueble: librero de madera tropical en color beige y con cuatro puertas de madera y nueve entrepaños con las siguientes medidas 2.5 m por 2.00 m aproximadamente, en general medio maltratado y rayado, en regulares condiciones de uso el cual tiene un valor comercial de \$5 1,500.00 (MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), una sala que consta de tres piezas en color blanco floreada color rosa y verde, con molduras de madera tipo pino, con tela de plana sillón individual, love seat y sofa, en regulares condiciones de uso el cual tiene un valor comercial de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), un comedor de ocho sillas, mesa ovalada de madera de caoba del mismo color, con dos buses de madera con cuatro patas cada una, mismo color, que consta de vitrina con cuatro puertas de cristal de aproximadamente 70 cms X 80 cms y dos cajones de 35 cms X 20 cms y un trinchador de la misma madera con sus puertas y cajones en buen estado de uso, el cual tiene un valor comercial de \$5 5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), y una mesa de centro de madera de caoba con dos púttitas aproximadamente 35 cms por 20 cms en regulares condiciones de uso, por lo que tiene un valor comercial de \$5 800.00 (OCHO CIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial en su conjunto de \$5 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado quinto civil de Toluca, México, expedidos a los 21 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica, 2073.—2, 3 y 4 mayo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1564/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N., en su carácter de endosatario en procuración de HERBERTO JAIMES G. HEREDIA, se señalaron las 14.00 horas del día 16 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate por auto de fecha 18 de abril del año en curso, del bien embargado en el presente juicio consistente en un automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1989, color champain, cuatro puertas, llantas media vida, espejos laterales retrovisores, antena mecánica, golpe en puerta trasera lado derecho, pintura regular estado, sin mantenimiento, parabrisas estrellado parte derecha, placas LGT 1108 del Estado de México, calavera rota trasera lado izquierdo, falta engomado del 94 y 95, así como verificación de contaminación, en relación a los interiores en color beige, con asientos forrados de tela con alfombra y sin tapetes, asiento trasero quemado, con radio A.M. y F.M. original, tablero en buenas condiciones de vida, sin verificar su funcionamiento por estar baja la batería, por lo que se le asigna un valor comercial de \$5 15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 21 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica,

2074.—2, 3 y 4 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1657/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los endosatarios en procuración de la actora, en contra de MERCEDES GONZALEZ HERNANDEZ Y JORGE RIVERA GONZALEZ, el C. juez del conocimiento, por auto relativo, ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, consistente en una sala compuesta de tres piezas de tela de plana con madera, sillón love seat y sofa en color gris floreado, en regular estado de uso, con un valor de Mil Nuevos Pesos 00/100 M.N., un comedor de madera de pino aproximadamente 2.20 m con cinco sillas tapizadas en tela verde flojas y rayadas, la mesa se encuentra muy rayada sin mantenimiento la vitrina sin cristales corredizos y sin entrepaños, trinchador de madera forrada con dos puertas corredizas en malas condiciones, con un valor de MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS, 00/100 M.N. Una televisión marca Sam Sung, mueble color negro, de color, modelo UT 50254, serie 6301302242, sin verificar en regulares condiciones de uso, con un valor de SEPTECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., un modular integrado marca Fisher de dos baffles de la misma marca tipo digital con Compac Disc Radio A.M. F.M., doble cassette equalizador, bandas en mueble de plástico color negro, con 28 botones incluyendo sintonizador, modelo P11 D8000, portátil con baterías sin serie visible, en regular estado de uso, con un valor de QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., un modular Sicher tornamesa con capelo acrílico, tocacintas con radio A.M. F.M. en mueble imitación madera y con doce botones para su funcionamiento, con número de serie 19467, modelo MC 3020 sin funcionar en regular estado de uso, con un valor de QUINIENTOS NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., dos mesas de centro de madera de caoba con cristal filtrado de 6mm, una de 1.10 cms y otra de 0.40 cms, con cuatro patas de latón gravado con un valor total de CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, Cantidad que debe servir para el remate respectivo, y señalándose las 12.00 horas del día 29 de mayo del año en curso.

Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, convóquense postores.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica

2075.—2, 3 y 4 mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil marcado con el expediente número 1296/92, promovido por JOSE LUIS VICTORIA RIVERA, en contra de IRMA ANIAS MOJINA Y VIDAL GONZALEZ RODRIGUEZ, por auto de fecha 4 de abril de 1995, se señalaron las 13.00 horas del día 17 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado en este asunto, consistente en el lote 6, manzana 329, colonia Aurora, calle Guerrillera número 335, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 16.95 m con lote 7; al oriente: 9.96 m con lote 32; al poniente: 8.95 m con calle Guerrillera, con una superficie total de: 151.93 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: partida: 2451, volumen 128-B, libro primero, sección primera, fojas 144, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio; por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de \$5 56,555.97/100 M.N. (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 97/100 M.N.).

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en la tabla de avisos o cuarta de éste juzgado, Dado en la Cd. de Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de abril de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica,

2081.—2, 15 y 24 mayo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IALNEPANILA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Num. 45/95-3a.

## SE CONVOCAN POSTORES

LIC. MARIA CECILIA GONZALEZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE GUANALUPE SANCHEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIA FELIX DOMINGUEZ G. et C, juez octavo de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado JUSTO GAVINO BUSTOS, ha señalado las 11.00 horas del 11 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien: Consistente en el terreno con construcción, ubicado en calle Baideras sin número en San Pedro Axiostoc, Ecatepec de Morelos, Mex., que consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Félix Ramos; al sur: 25.00 m con Consolina Espinoza, Luis y Mauricio Islas; al oriente: 10.00 m con Hermelinda Pérez; al poniente: 10.00 m con callejón, actualmente con calle Baideras, con una superficie de cincuenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, con la correspondiente redacción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

2072.—2 mayo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 778/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A., en contra de ROSA MARIA DIAZ GARCIA Y JOSE LUIS CEBALLOS SALAS, se dictó un auto de fecha 11 de abril de 1995, en el que se señalaron las 14.00 horas del día 12 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Chichimecas número 6 en la colonia Las Culturas, municipio de Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.13 m con J. Cruz Zarza Báez; al sur: 32.85 m con Felicitas Díaz G.; al oriente: 10.00 m con Socorro Díaz G.; al poniente: 10.15 m el cual tiene una superficie de: 330.00 m el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y colindancias antes mencionadas y con los datos registrales bajo la partida número 294-12494, del volumen 324, libro primero, sección primera, de fecha 20 de julio de 1992. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de \$77,940.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado.—Se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México; a los 20 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2071.—2 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

IRASMO GARCIA VARELLAS, por su propio derecho, en el expediente número 275/95, promueve diligencias de información de dominio, que se radica en el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en el Cuarte número tres, antes San Pedro, de los llamados de comita repartimiento, en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 265.00 m con Florencio Najera Vara y Patrocinio Valencia; al sur: 285.00 metros con propiedad de Rancho San Diego; al oriente: 374.00 m con herederos de Florencio Martínez Castañeda y al poniente: 375.00 m con la señora María Luisa Sotelo Tevar. En seguida la Ciudadana Juez del conocimiento (de entrada a su promoción), ordenándose la expedición de los edictos correspondientes que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Tenancingo, México, abril 10 de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz, Rúbrica. 2071.—2, 8 y 11 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 65/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el apoderado general del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de NORMA ESTRADA GONZALEZ et C, juez del conocimiento por auto de diez de abril del año en curso, ordenó la publicación del presente, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble, consistente en una casa marcada con el número 203 del edificio A, del lote 2, manzana 27, calle Artemisa del fraccionamiento Las Margaritas, municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público con los siguientes datos; partida número 81-625, volumen 308, libro primero, sección primera, fojas 10, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., señalándose las 13.00 horas del día 24 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, convóquense postores.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2078.—2, 8 y 11 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 2444/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY CAMPUZANO MARTINEZ, endosatario en procuración del señor SERGIO RUBI GONZALEZ, en contra de JORGE RIVERA GONZALEZ, el C, juez cuarto civil señaló las 12.30 horas del día 18 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Francisco Carbajal Baena No. 423 Esquina con calle Natalia Carrasco, colonia Federal, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al suroeste con Natalia Carrasco, y al noreste con lote 19, ambas con 10.07 m al noreste con calle Francisco Carbajal con 14.57 m, al sureste 15.90 m con superficie de 153.42 m<sup>2</sup>, sirviendo de base la cantidad de \$166,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez. Convoquen postores.—Toluca, México, a 26 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2082.—2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

**C. SUSANA MARIBEL GARCIA TORRES**

En los autos del expediente No. 932/94, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ERIC SANTOS SANCHEZ FABELA en contra de SUSANA MARIBEL GARCIA TORRES, la C. Juez del juzgado primero familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor emplácese a la demandada la señora SUSANA MARIBEL GARCIA TORRES de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del código adjetivo a la materia.—Toluca, México, a 25 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

2083.—2, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm. 584/94.

**HUGO RENE MARTINEZ ORNELAS**

La C. ROSA MARIA ANAYA MADRIGAL, le demanda en la vía ordinaria las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario, por las causales que capituló de hechos narraré, B).—La disolución del vínculo matrimonial que tenemos celebrado, C).—El pago de una pensión alimenticia, tanto para la suscrita como para mi menor hija, D).—La pérdida de la patria potestad que tiene en relación de mi menor hija WENDY STEFANY MARTINEZ ANAYA. Fundándose en los hechos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2098.—2, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLAXIAPALTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 901/94

Tercera Secretaría

**ALATORRE DIAZ ARMANDO**

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlaxiapaltla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra de ANGULO MENDEZ ANGELICA, en la que se demanda: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La disolución de la sociedad conyugal a la disolución del vínculo matrimonial.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado

el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 5 de marzo de 1995.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

391-A1.—2, 15 y 25 mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

**MARCELINO GONZALEZ SALAZAR,**

MARIA NAVA PEÑA, en el expediente número 1706/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana 30, calle puente 21 número 407, colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con lote 37; al sur: 15.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Puente 21, con una superficie de 120.77 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de comparecer el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Cebalga Alvarez.—Rúbrica.

7035.—2, 15 y 25 mayo

**MARCELINO GONZALEZ SALAZAR,**

La señora MARIA NAVA PEÑA, en el expediente 1706/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 30, calle Puente 21, número 409, colonia Reforma Ampliación Perla en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con lote 36; al sur: 15.00 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle Puente 21, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, expido el presente a los dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Herrera Mondragón.—Rúbrica.

2085.—2, 15 y 25 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 987/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO en su carácter de endosatario en procuración de MAQUINARIA ENCO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES COFE, S.A. DE C.V. y/o ING. ELIGIO CORTES FLORES, el C. juez del conocimiento señaló las once horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para para que tenga verificativo la cuarta almoneda del bien embargado en el presente juicio y que son un tractor camión marca Dina D-862, tipo quinta rueda, modelo 1975, con número de serie 23109515, motor número 330, caja de velocidades 1020-3A, color blanco con diez ruedas de un cuarto de vida, remolque pipa en color verde pistache con dos ejes tipo calentador de asfalto, con ocho llantas; camión marca Ford, modelo 1968, tipo pipa, color amarillo con número AFSJHE-25021, con placas de circulación SD3336 del Estado de Puebla; remolque tipo volteo en color blanco, de dos ejes con ocho llantas de un cuarto de vida, en consecuencia anunciese su venta y convoquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo la base para el remate la cantidad de (treinta y ocho mil trescientos sesenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N.).—Toluca, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. MA. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2087.—2, 3 y 4 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

GLORIA LUNA TORRES, bajo el expediente número 301/95, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en esquina que forman calle Gante y calle sin nombre, sin número específico de identificación, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 133.50 m con calle sin nombre; al sur: 141.00 m con Alejandra Luna Torres; al oriente: 36.20 m con calle Gante; al poniente: 35.45 m con Miguel Desales, con una superficie de: 4,844.98 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días.—Se expiden las presentes a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

2096.—2, 8 y 11 mayo.

ALEJANDRA LUNA TORRES, bajo el expediente número 288/95, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en esquina que forman la Avenida del Trabajo y calle Gante, sin número específico de identificación, en términos de este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México. Predio que se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: 141.00 m con Gloria Luna Torres; sur: 150.30 m con Avenida del Trabajo; oriente: 37.60 m con calle Gante; poniente: 30.80 m con Miguel Desales, con una superficie de: 4,841.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, de tres en tres días por tres veces, por medio de edictos, se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

2096.—2, 8 y 11 mayo.

ANGELINA LUNA TORRES, bajo el expediente número 287/95, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en esquina que forman calle Gante y Callejón de San Marcos, sin número específico de identificación en términos de este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México. Predio que se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: 84.47 m con callejón de San Marcos; sur: 116.00 m con José Concepción Luna Torres; poniente: 48.75 m con Emiliano Bastida; oriente: 57.22 m con calle Gante; con una superficie de: 4,805.61 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, de tres en tres días por tres veces, por medio de edictos, se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

2096.—2, 8 y 11 mayo.

JOSE CONCEPCION LUNA TORRES, bajo el expediente número 289/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en esquina que forman calle Gante y calle sin nombre, sin número específico de identificación, en términos de este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México. Predio que se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: 116.00 m con Angelina Luna Torres; sur: 131.75 m con calle sin nombre; oriente: 43.32 m con calle Gante; poniente: 40.10 m con Miguel Desales; con una superficie de: 4,966.03 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, de tres en tres días por tres veces, por medio de edictos, se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

2096.—2, 8 y 11 mayo.

## JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de GENARO CASTRO SOLIS, promovido por JOSE FAUSTINO, AMBROSIO y GABRIEL todos de apellidos CASTRO SOLIS, hermanos del autor de la presente sucesión y con parentesco en línea colateral igual, mismo que se tramita bajo el expediente marcado con el número 129/94-1, a fin de los que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, comparezcan ante este juzgado a deducirlo dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Tlalnepantla, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

2089.—2 y 12 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

## A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 299/95, FACUNDO ANTONIO GONZALEZ COLIN, promueve diligencias de inscripción judicial, de un contrato de compra-venta que celebró con FORTUNATO BECERRIL PEREZ y mediante el cual adquirió el inmueble ubicado en paraje conocido como Los Llanos, en Acambay, México, que mide y linda; al norte: en tres líneas que miden 14.57, 160.72 y 88.86 m colinda con propiedad del suscrito; al sur: en siete líneas de 156.88, 54.60, 79.16, 76.61, 24.06, 21.74 y 96.10 m colinda con el ejido de la Comunidad; al oriente: en tres líneas de 34.56, 73.83 y 20.87 m con Angel Fuentes; al poniente: 166.48 m con Pedro López, y que tiene una superficie de 82,377 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de siete de abril del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 25 de abril de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2090.—2, 8 y 11 mayo



**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

VICENTA CEDILLO CAMPOS, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 792/95-1a, inmatriculación respecto del lote de terreno denominado Sin Nombre, ubicado en la calle Hidalgo Norte número veintidos, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: en 27.51 m con Manuel León; al sur: 27.51 m con J. Inés Cedillo; al oriente 12.76 m con calle Hidalgo; y al poniente: 12.76 m con Cecilia Ortega.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2092.—2, 17 y 31 mayo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

ROGELIO TREJO JIMENEZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 549/95-1, juicio ordinario civil, usucapión en contra de ROGELIO SANTA MARIA JIMENEZ, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del lote una manzana treinta y nueve, del Fraccionamiento Izcalli Jardines, ubicado en la calle Faisanes número 116, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nordeste: catorce metros con calle Zanates; al sureste: ocho metros quinientos setenta y cinco milímetros con calle Faisanes; al suroeste: veintinueve metros con lote 2; y al noroeste: ocho metros quinientos sesenta y cinco milímetros con lote 26, con una superficie de 12000 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2093.—2, 15 y 25 mayo

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR**

Se hace saber que en el expediente número 196/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO SALVADOR FONSECA MENDIOLA, en contra de ARMANDO PERRUSQUIA P., se dictó un auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, en el cual ordena: con fundamento en el artículo 141 del Código de Comercio en vigor, procédase a hacer la publicación de los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble embargado por tres veces dentro de tres días y que es el siguiente: vehículo marca Nissan, tipo estaquitas, color blanco con franjas de calcomanía color rojas, con placas de circulación LZ 2312 del Estado de México, sirviendo como base para el remate del mismo la cantidad de (tres mil novecientos pesos), y señalándose las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, se convoca a postores y excoñanse los edictos correspondientes.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.—Rúbrica. 2094.—2, 3 y 4 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO**

EDICTO  
ELON WILHELM PLAZA HERNANDEZ, bajo el expediente número 258/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman las hoy calle Zeus y Cerrada a calle Zeus, sin número específico de identificación, en términos del barrio de San Marcos, en este municipio y distrito de Zumpango, México y que se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con Cristian W. Plaza Hernández (antes Reynaldo Ruiz); al sur: 12.50 m con Cerrada a calle Zeus (antes Cerrada a callejón Avenida del Trabajo); al oriente: 16.00 m con Ma. del Rocío Hernández Ortiz; al poniente: 16.00 m con calle Zeus (antes callejón Avenida del Trabajo), con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 2095.—2, 17 y 31 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO  
Expediente Núm. 217/95  
Primera Secretaría

C. CARLOS CAMPOS SANCHEZ.  
C. MORA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, por medio de su abogado, viendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes causales: a) El divorcio necesario; b) La disolución del vínculo matrimonial que los une; c) La liquidación de la sociedad conyugal; y d) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija. Fundándose en los hechos y preceitos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá el en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 2099.—2, 15 y 25 mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO  
HONORIO BASTIDA MAYA.  
JOSE GONZALEZ MORENO, en el expediente marcado con el número 1572/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana número 18, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con propiedad de Consuelo Gutiérrez; al sur: 15.90 m con propiedad de Florencio Aramburo; al oriente: 2.96 m con propiedad de Honorio Bastida Maya; y al poniente: 16.00 m con propiedad federal, con una superficie total de 163.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 2100.—2, 15 y 25 mayo



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 235/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL ambos de apellidos PICHARDO MARTINEZ, así como los P.D. LOURDES FUENTES GUTIERREZ y RAYMUNDO HERNANDEZ GONZALEZ en su carácter de endosatarios en procuración del SR. JUAN JOSE NAVARRETE MOLENA, designado como representante común al segundo de los profesionistas mencionados en contra de FELIX INEZA TERRON. El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día veintitres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, el cual consta de una camioneta marca Chevrolet S-10 Tahoe, tipo Pick Up, color azul marino, placas de circulación VU-27178 del Estado de Tamaulipas, México, con engomado de 1992, con calcomanía de vehículo regularizado, sin número a la vista, con número en el tablero IGCS 14ASC2156281 con laterales en vinil color azul, transmisión automática, sin auto estereo, defensas cromadas en regular estado de uso y conservación, por ende anuncie su venta y convoque a postores mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que fue fijada por los peritos designados en autos de (siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 2101.—2, 3 y 4 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1603/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO GARCIA MAGDALENO y MARIA CONCEPCION LILIA NAVARRO DE GARCIA. El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, el C. juez señaló las trece treinta horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consisten en 1.-Un reloj marca Longines, en color gris de acero, en buen estado de uso de Quartz, modelo Conquest; 2.-Una camioneta Dodge Ram Limited, modelo 1991, 3 puertas, color roja, pintura en mal estado, interiores en color gris, velour con piel, automática, rines de magnesio, cuatro llantas, media vida, placas de circulación NFK-685, serie 3B4HE17Z, 3MM024324, el reloj con un valor de (ochocientos nuevos pesos M.N.), y el vehículo con un valor de (veinticuatro mil quinientos nuevos pesos M.N.).

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (veinticinco mil trescientos nuevos pesos M.N.).—Toluca, México a 26 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2101 Bis.—2, 3 y 4 mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3496/95, FRANCISCO GONZALEZ FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Natividad Segunda Sección en San Andrés Cuexcontitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 99.00 m con Fermín Ferrer Romero, al sur: 102.00 m con Pedro Ramírez Ramírez, al oriente: 21.50 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 26.00 m con Justino Ferrer Romero,

Superficie aproximada de: 2,190.00 m<sup>2</sup>.  
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2077.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 3665/95, EDUARDO LINARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Gaspar Tlahuelipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, predio denominado El Arenal, mide y linda; norte: 126.00 m con Crescencio Castillo, sur: 126.00 m con Simona González, oriente: 25.15 m con Crescenciano Castillo, poniente: 25.15 m con Crescenciano González.

Con una superficie de: 3,033.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2086.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 3500/95, FRANCISCO ROSALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Colorada S/N. del pueblo de Cacalotlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Tierra Colorada, al sur: 15.00 m con Teresa Montes de Oca Villanueva, al oriente: 15.00 m con Liz Yolanda López Dávila, al poniente: 15.00 m con Vicenta Rosales García.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2097.—2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1107/95, JORGE DOMINGUEZ CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Matamoros sin número en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 17.00 m con Felipe Domínguez, sur: 17.60 m con Genaro Romero, oriente: 4.00 m con Calzada Matamoros, poniente: 4.00 m con Reyes González.

Superficie aproximada de: 70.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2091.—2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 293/95, C. MARIA BERTHA GONZALEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, denominado "Crucero", el cual mide y linda; al norte: 20.90 m con J. Carmen Cruz Félix, al sur: 20.90 m con Arturo Velasco Tenorio, al oriente: 4.20 m con carretera, al poniente: 3.70 m con J. Carmen Cruz Félix.

Superficie aproximada de: 86.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2088.—2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

Exp. 142/95, GUADALUPE FLORES ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Roberto Fierro, Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, México, mide y linda; norte: 17.25 m con calle Dr. Roberto Fierro; sur: 17.25 m con Angela Flores Escalona; oriente: 11.10 m con privada a calle Dr. Roberto Fierro; poniente: 11.10 m con Clemente Hernández.

Superficie aproximada de: 191.48 m2. Construcción: 27.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2096.—2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTOS**

Exp. 472/95, ANDRES RODRIGUEZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Capire, llamado El Rancho El Zapote, de Otzolapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 964.50 m con el señor Gumaro Pérez y Estevan Pérez, sur: 846.30 m con el señor Benjamín Juárez, oriente: 964.50 m con el señor Benjamín Juárez, poniente: 627.80 m linda con la señora Clara Gorostieta.

Superficie aproximada de: 34-70-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2079.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 459/95, LUIS MARTINEZ MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 28.15 y 78.25 m con Av. del Roble y Aaron Núñez Ballesteros, sur: 28.29, 14.97, 55.97 y 7.65 m con José Luis Benítez M., Arturo Martínez M., oriente: 80.62 y 42.83 m con Aaron Núñez Ballesteros, poniente: 89.49 y 24.49 m con calle El Madroño y Abelardo Benítez Martínez.

Superficie aproximada de: 5,065.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2080.—2, 8 y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento ante mí No. 15,616 de fecha 27 de marzo de 1995, el señor DON ALEJANDRO SKIPSEY CARRILLO, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DONA CLOTILDE CARRILLO BERUMEN VIUDA DE SKIPSEY, también conocida como DONA CLEOTILDE CARRILLO BERUMEN VIUDA DE SKIPSEY, quien aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y el señor DON TOMAS SKIPSEY WALLACE, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**  
(Rúbrica)

380-A1.—25 abril y 2 mayo.

**CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**NAUCALPÁN DE JUÁREZ, MEX.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá verificativo en su domicilio social Avenida Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 15 de mayo de 1995, a las 18:00 horas, en la que tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.-Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad, durante el ejercicio del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1994.

2.-Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los estados financieros al 31 de diciembre de 1994, así como el informe de los auditores externos.

3.-Informes y dictamen del comisario.

4.-Elección de siete consejeros por dos años, uno por año, así como del Comisario Titular y su Suplente, de acuerdo con el artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos del Club.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de abril de 1995.  
Lic. Pedro Gil Elorduy.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

389-A1.—2 mayo

**CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**NAUCALPÁN DE JUÁREZ, MEX.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A. a la asamblea extraordinaria de accionistas, que tendrá verificativo en su domicilio social Avenida Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 15 de mayo de 1995, a las 19:30 horas en la que tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO ÚNICO:**

\* Capitalización de aportaciones para aumentos de capital social de 1994 y 1995.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de abril de 1995.  
Lic. Pedro Gil Elorduy.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

380-A1.—2 mayo

**AUTOBUSES TULTEPEC, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de AUTOBUSES TULTEPEC, S.A. DE C.V., para celebrar una asamblea general extraordinaria, que tendrá verificativo el día 16 de mayo de 1995, a las once horas en el domicilio social de la empresa, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.-Lista de asistencia.  
2.-Rendición de estados financieros de los periodos 1992, 1993, 1994.

3.-Transmisión de acciones y en su caso exclusión y admisión de socios.

4.-Cambio de mesa directiva o ratificación de la misma y otorgamiento de poderes.

5.-Aumento de capital.

6.-Asuntos generales.

Tienen derecho a asistir y a participar en la asamblea quienes sean titulares de las acciones, o bien sus representantes.

Cristóbal Reyes Avilés.—Rúbrica.

Contador.

392-A1.—2 mayo